



NOMBRE: DELSY YULISA PEREZ DE LEON

CARRERA: DERECHO

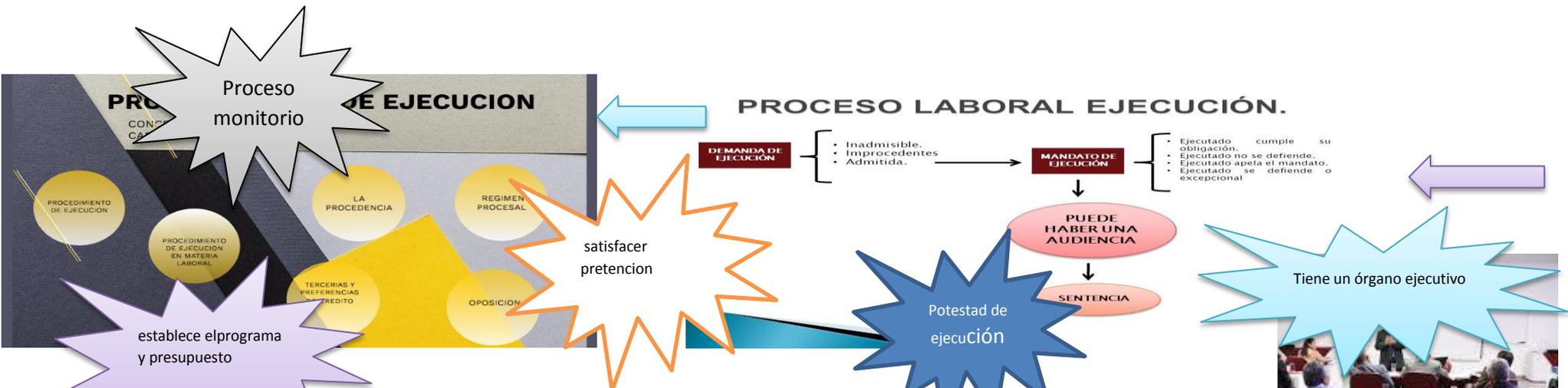
MATERIA: DERECHO PROCESAL LABORAL

GRADO: 9NO CUATRIMESTRE

GRUPO:A

FECHA: 17 DE JULIO DE 2020

TRABAJO: SUPER NOTA



3.6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DENTRO DEL JUICO LABORAL

- Primera, solicitud de ejecución para el cumplimiento de un derecho o por cantidad líquida (artículos 946 a 950);
- Segunda, auto de ejecución (artículos 946 Y 950);
- Tercera, diligencia, puede ser por requerimiento de cantidad líquida o por cumplimiento de un derecho. En este caso, si hay negativa en el requerimiento, el actuario ejecutor, pone al interesado en posesión del derecho si es posible, ejemplo, reinstalación; en el primer caso se procede al embargo y tienen aplicación los numerales 950 a 966, dando lugar a las otras etapas, como en seguida se aprecia.



se reúne en junio



tiene un gobierno tripartito, integrado por



Se ocupa de los asuntos del trabajo



Fue fundada en 1919



La oit Organismo especializado de las naciones unidas

